

London & Regional  
P A N A M A

International Business Park | Edificio 3835 | Piso 4 | Panamá Pacífico | Panamá, República de Panamá

LRP/MGE/105-2022

Panamá, 23 de noviembre de 2022

MINISTRO  
MILCIADES CONCEPCION  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK – PANAMA  
E. S. D.



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betsy Rodriguez

Fecha: 2/2/2023

Hora: 2:30 pm

Estimado Ministro Concepción:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960**", el cual ha sido categorizado como categoría I, sector de la construcción. Dicho proyecto se ubica en la provincia de Panamá Oeste, Municipio de Arraiján, corregimiento de Veracruz, Panamá Pacífico.

Por este medio, yo, Henry Kardonski, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-229-2661, Representante legal de la empresa London & Regional Panamá, S.A., Sociedad Anónima inscrita en el Registro Público, Ficha 549254, Documento 1058454, promotor del Proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 y 960**". El domicilio legal para la recepción de comunicaciones en la dirección International Business Park, Edificio 3855, piso 7, provincia de Panamá Oeste, Municipio de Arraiján, corregimiento de Veracruz, Panamá Pacífico.

El proyecto consiste en la creación de espacios para la instalación de locales comerciales, a desarrollarse en un área de 3496.8 m<sup>2</sup> y tendrá un perímetro de 320.93 m<sup>2</sup>. La remodelación de ambos edificios ubicados en la finca 233284, código de ubicación 8005, se realizará en la planta baja, a continuación, se detalla la repartición de los espacios: El edificio 959 contará de 2 oficinas, baños, cuarto para manejo de insumos y un portón con una altura de 3.65 m y el edificio 960 abarcará los siguientes espacios: la oficina No.1 tendrá 25.04 m<sup>2</sup>, el cuarto de servicio sanitario contará con 22.70 m<sup>2</sup>, espacio donde se ubicará la tina con 4.45 m<sup>2</sup>, depósito No. 1 tendrá 6.75 m<sup>2</sup>, cuarto de máquinas 8.15 m<sup>2</sup>, el depósito No.2 tendrá 16.9 m<sup>2</sup>, lo cual da un total de 83,99 m<sup>2</sup>, todas las paredes serán de concreto.

El documento que presentamos contiene 104 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

Las Personas de contacto son: Leidy Montero al teléfono 6616-6223 y Carmen Olmedo al teléfono 6780-7691.

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la empresa ECOS Panamá, Inc. y los consultores Cecilio Castillero Registro de consultor IRC-020-2003 y Gehovell Grau Registro de consultor IRC-033-2013.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original y una (1) copia impresa del EsIA Categoría I al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Sin más por el momento,

Atentamente,

  
**Henry Kardonski**  
 Representante Legal  
 London & Regional Panamá, S.A.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
 con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma  
 (firma) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica  
 (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se  
 me presentó.

Panamá,

01 DIC 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
 Notario Público Sexto



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Henry David  
Kardonski Trajman**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAR-1964  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ  
SEXO M TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA 03-ABR-2018 EXPIRA 03-ABR-2028



8-229-2661



*[Handwritten signature]*

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Señor del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-723,

CERTIFICO:  
Que he cotejado detalladamente esta copia fotostática  
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme.

Panamá,

16 NOV 2023

*[Signature]*  
Testigos

*[Signature]*  
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público del Circuito de Panamá



**Ministerio de Ambiente**



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

69110

**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	LONDON & REGIONAL (PANAMA ,S.A) / 1058454-1-549254-DV-90	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-2-1
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 350.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 350.00</b>

**Observaciones**

ESTUDIO AMBIENTAL TRANF-393931975

Día	Mes	Año	Hora
01	02	2023	11:34:27 AM

Firma

Nombre del Cajero Karen Otero



Sello

IMP 1

República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

7

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 213913

Fecha de Emisión:

01	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**LONDON & REGIONAL ( PANAMA ), S.A.**

Representante Legal:

**HENRY KARDONSKI**

**Inscrita**

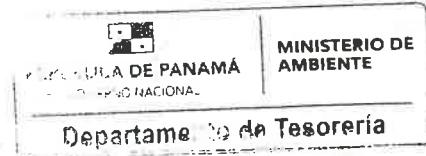
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
549254	1		1058454

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Rafael Santos*  
Jefe de la Sección de Tesorería.





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.11.09 16:03:00 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

461291/2022 (0) DE FECHA 09/11/2022

QUE LA SOCIEDAD

LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 549254 (S) DESDE EL VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JAIME GILINSKI

DIRECTOR: IAN LIVINGSTONE

DIRECTOR: TARIQ KHALID A A AL-ABDULLA

DIRECTOR: ABDULLA HAMAD A A AL-ATTIYAH

PRESIDENTE: JAIME GILINSKI

VICEPRESIDENTE: IAN LIVINGSTONE

TESORERO: CHRISTIAN RINKEL

SECRETARIO: ELOY ALFARO BOYD

SECRETARIO ASISTENTE: HENRY KARDONSKI

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN,CORDERO,GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HENRY KARDONSKI SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN:  
HENRY KARDONSKI SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PODRAN SER EMITIDAS PORLA SOCIEDAD ES DE MIL (1,000) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. TODAS LAS ACCIONES TEN- DRAN LOS MISMOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS Y CADA UNA TENDRA DERECHO A UN VOTO EN TODAS LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS. TODAS LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE SE LE OTORGА PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DE HENRY KARDONKI SEGUN DOCUMENTO 1303811 DESDE EL 5 DE MARZO DE 2008 DE LA SECCION DE MERCANTIL  
SE OTORGА PODER A FAVOR DE JULIETH LAGUNA SEGUN DOCUMENTO SE OTORGА PODER MEDIANTE ESCRITURA 22,604 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 3:23 P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403781330**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F9F37862-F53A-4004-A063-8B9DE3B4197E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.11.14 13:11:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 461350/2022 (0) DE FECHA 09/11/2022.AY

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL N° 233284 (F)  
LOTE GLOBO UNO (1) , BARRIADA HOWARD, CORREGIMIENTO VERACRUZ, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1102 ha 5831 m<sup>2</sup> 63 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 855 ha 9072 m<sup>2</sup> 1.7 dm<sup>2</sup> / NÚMERO DE PLANO: 80814-92872 .  
CON UN VALOR DE DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON SETENTA (B/.2,146,234.70)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGENCIA PANAMA PACIFICO TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE LONDON & REGIONALPANAMA, S.A. MODIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO: DADA EN ARRENDAMIENTO ESTA FINCA A FAVOR DE LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.,..CON UNA SUPERFICIE DE OHAS-2190.663M2. INSCRITO EL 11/12/2008, EN LA ENTRADA 246869/2008  
**ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE:** A FAVOR DE LONDON & REGIONAL PANAMA, S.A. MODIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO: DADA EN ARRENDAMIENTO ESTA FINCA A FAVOR DE LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.,..CON UNA SUPERFICIE DE OHAS-3002.46M2. INSCRITO EL 03/02/2009, EN LA ENTRADA 13386/2009

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 1:25 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403781361



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E93F0429-E382-4987-8D79-CF4DCD729D92

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 5 de octubre de 2022  
 Nota N° APP/ADM/DI/pl/591-2022

Licenciado  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
 Ministro  
 Ministerio de Ambiente

Estimado señor Ministro:

**REF: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I PARA REMODELACIÓN DE EDIFICIOS 959 Y 960.**

Reciba como de costumbre mis más atentos saludos.

En virtud del Contrato con el Desarrollador Maestro No.002-07 de 11 de julio de 2007, la Agencia Panamá Pacífico otorgó a la empresa London & Regional (Panamá) S.A., el derecho y la obligación de desarrollar, promover, administrar y operar una parte sustancial del Área Panamá Pacífico, denominada "el Área del Proyecto", que consta de hasta 1,400 hectáreas + 9,353.72 m<sup>2</sup> de las cuales puede disponer en arrendamiento o en compraventa.

Conforme lo establece la Ley 41 de 2004, sus modificaciones y el mencionado Contrato, London & Regional (Panamá), S.A., elaboró y sometió a la aprobación de esta Agencia un Plan Maestro de Desarrollo, como instrumento de ordenamiento territorial y como guía para las zonificaciones, uso de tierras, crecimiento, inversiones y desarrollo del Área del Proyecto.

Como parte de los trámites necesarios para el cumplimiento de los compromisos contractuales que, en materia de desarrollo, recaen sobre London & Regional (Panamá) S.A. y la Agencia Panamá Pacífico, nos encontramos en trámite de aprobar el arriendo de un lote de terreno por parte de London & Regional (Panamá), S.A. el cual posee una superficie total de 1 Has + 2,778.06, que forma parte de la Einca 233284, a fin de que esta última lo desarrolle de manera temporal como un proyecto de uso recreacional y comercial.



Nota N° APP/ADM/DI/pl/591-2022  
Pág. No.2

11

El lote de terreno se encuentra segmentado en dos partes y sobre la cual se solicita la autorización para el EsIA - Categoría I, que corresponde al proyecto denominado "Remodelación de Edificios 959 y 960 el cual posee un polígono de 3,496.80 m<sup>2</sup>.

Dentro de las obligaciones establecidas en el mencionado Contrato y en el Plan de Desarrollo de Sitio, el Desarrollador Maestro al momento de realizar cualquier construcción o remodelación del desarrollo debe preparar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, el cual será sometido a la aprobación del Ministerio de Ambiente y cumplir con las obligaciones establecidas en la Resolución que dicte ésta.

Visto lo anterior, tenemos a bien comunicarle nuestra anuencia al trámite del Estudio de Impacto Ambiental, que presentará la Empresa London & Regional (Panamá) S.A., a través de su consultor ambiental.

Agradeciéndole la atención que le preste a esta solicitud.

Atentamente,

Juvy Cano Saldaña  
Administrador  
Agencia Panamá Pacífico

JCS/sa/jl/dd



Copia: Arq. Shoshann Atehortúa  
Licda. Melissa Lombana

- Director de Desarrollo e Ingeniería  
- Directora del Sistema Integrado de Trámites

Adj.: Información general del proyecto

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá  
con Cédula No. 4-157-725

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firma) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) en virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

25 NOV 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Juvy Sivel  
Cano Saldaña**

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 29-AGO-1978  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 24-AGO-2018 EXPIRA: 24-AGO-2028



**4-712-2232**



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Señor del Circuito de Panamá, con Cédula  
No. 4-157-725

CERTIFICO  
Que he cotejado **detenida** y **minuciosamente** en la copia fotostática  
con su original que se me presentó y la **encuentro** en su todo  
conforme.

Panamá,

**16 NOV 2022**

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Señor



# AT-002-21

13

CAMPO DE SOFTBALL

941

940

960

959

TOMA AT-002-21

1 HAS + 2,778.06 M<sup>2</sup>

CARRETERA BRUJA

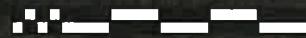
WOODLANDS

N



Meters

105 0 10 20 30 40 50



LEYENDA

Tomas Temporales

**RESOLUCIÓN Nº 6**  
De 23 de julio de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Juvy Sivel Cano Saldaña como administrador de la Agencia Panamá-Pacífico, efectuado por el excellentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 58 de 2 de julio de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales de la Asamblea Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de administrador de la Agencia Panamá-Pacífico;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 23 de julio de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, para ratificar a Juvy Sivel Cano Saldaña como administrador de la Agencia Panamá-Pacífico.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento de Juvy Sivel Cano Saldaña como administrador de la Agencia Panamá-Pacífico, efectuado por el excellentísimo señor presidente de la

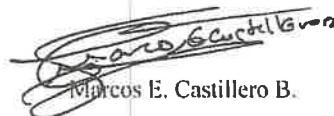


República. Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 58 de 2 de julio de 2019.

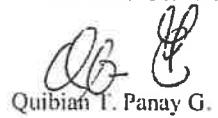
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,

  
Marcos E. Castillero B.

El Secretario General,

  
Quiblan T. Panay G.



16

PROMOTOR: LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.	Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto: "REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960"	
--	--	---

## 12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMAS Y NUMEROS DE REGISTRO.

### 12.1. Firma notariada de los consultores

### 12.2. Número de registro de consultores

Consultor	Especialidad	Cédula / Firma
Cecilio Castillero IRC-020-2003 Desarrollo de los capítulos 5-8-9-10-11-12-13	Ingeniero / Postgrado en Ingeniería Ambiental	8-707-1414 
Gehovell Grau IRC-033-2013 Desarrollo de los capítulos 2-3-4-6-7	Ingeniería Ambiental	8-788-744 

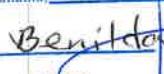


Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

#### CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firma(s) es(son) autentica(s).

DEC 13 2022

Panamá \_\_\_\_\_  
  
 Testigo \_\_\_\_\_  
  
 Testigo \_\_\_\_\_

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

 PROYECTO: Demolición de Edificio 959 y 960

 PROMOTOR: London & Regional Panamá, S.A.

 CATEGORÍA: I

 FECHA DE ENTRADA: DÍA 2 MES Febrero AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

 Nombre: Maullaballero  
 Cedula: P-378-71  
 Firma: Maullaballero  
63795390

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: \_\_\_\_\_

 Firma: Perry Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Environmental Consulting & Services (Ecos Panamá), S.A.	DIEORA-IRC-001-2011	DEIA-ARC-088-3012-2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Cecilio Castillero	IRC-020-2003	DEIA-ARC-013-2021	✓		
Gehovell Grau	DEIA-IRC-033-2019	DEIA-ARC-023-2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960".

Categoría:  I

Corregimiento: Veracruz  
Distrito: Arraiján  
Provincia: Panamá Oeste

PROMOTOR

Promotor: LONDON & REGIONAL (PANAMÁ), S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: HENRY KARDONSKI

Cédula: 8- 229- 2661

**Observación:** La Consultora Ambiental Gehovell Grau con Registro DEIA-IRC-033-2019; no forma parte del equipo de Consultores ambientales de la empresa Environmental Consulting & Services (Ecos Panamá), S.A., con Registro IRC-001-2011; pero firma como persona natural responsable en el Estudio de Impacto Ambiental que está presentando la empresa Jurídica antes mencionada.

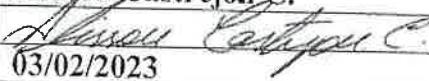
Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Marcelino J De Gracia	IRC-076-2008	DEIA-ARC-043-2710-2022
Nidia Castillo	IRC-076-2009	DEIA-ARC-044-0409-2020
Azalia Robolt	DEIA-IRC-053-2019	DEIA-ARC-046-2710-2022
Gladys Caballero	IRC-083-2009	DEIA-ARC-001-1301-2022
Cecilio Castillero	IRC-020-2003	DEIA-ARC-013-2202-2021

El representante Legal de la Environmental Consulting & Services (ECOS PANAMA), S.A., es la señora Neyla Mercedes Gómez Azcárraga De Castillero con cédula de identidad personal 7-700-253.

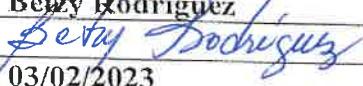
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	03/02/2023

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Betty Rodríguez
Firma	
Fecha de Verificación	03/02/2023



**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INFORME:	03 DE FEBRERO DE 2023
PROYECTO:	REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	LONDON & REGIONAL (PANAMÁ) S.A.
CONSULTORES:	ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES (ECOS PANAMÁ), S.A. IRC-001-2011
LOCALIZACIÓN:	PANAMÁ PACÍFICO, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la creación de espacios para la instalación de locales comerciales en dos (2) lotes. El edificio 959 contará de 2 oficinas, baños, cuarto para manejo de insumos y un portón con una altura de 3.65 m. El edificio 960 abarcará los siguientes espacios: oficina, cuarto de servicio sanitario, espacio donde se ubicará la tina, deposito No. 1 y 2, cuarto de máquinas, todas las paredes serán de concreto. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 233284 (F), con Código de Ubicación 8005, con una superficie de 855ha + 9072m<sup>2</sup> + 1.7dm<sup>2</sup>, cuyo registral titular es la AGENCIA PANAMÁ PACÍFICO, la cual mediante Nota No. APP/ADM/DI/pl/591-2022 autoriza a la empresa LONDON & REGIONAL (PANAMÁ) S.A.; para el desarrollo del proyecto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960**, promovido por la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMÁ), S.A.**

**ELABORADOR POR:**



**YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMÁ), S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 02 de febrero de 2023, el señor **HENRY DAVID KARDONSKI TRAJTMAN**, de nacionalidad Panameña, con cédula de identidad personal No. 8-229-2661, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMÁ), S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960**, ubicado en Panamá Pacífico, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES (ECOS PANAMÁ) S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-001-2011**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 03 de febrero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO 959 Y 960**, promovido por la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMÁ) S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Siete (7) días, del mes de Febrero del año Diez mil veintitres 2023).

CÚMPLASE,

(Yolany Castro)  
YOLANY CASTRO  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

